

**Términos de Referencia**  
**Encuesta estadística sobre el comercio transfronterizo binacional**  
**entre Haití y la República Dominicana**

**1.0 Contexto**

**1.1 Beneficiarios**

Los beneficiarios de este encargo incluyen los Gobiernos de Haití y de la República Dominicana representados por sus respectivos Ministerios de Comercio e Industria y Ministerios de Asuntos Exteriores, Administraciones Aduaneras, Oficinas de Normalización, Agencias de Promoción de Exportaciones e Inversiones así como actores claves del sector privado representados por la Cámara de Comercio e Industria de Haití (CCIH) y la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio (FEDOCAMARAS).

**1.2 Autoridad Contratante:**

Caribbean Export Development Agency

**1.3 Información Preliminar:**

La Agencia Caribeña de Desarrollo de Exportaciones (Caribbean Export) fue encargada por los Gobiernos de la República Dominicana, Haití y la Unión Europea de implementar el “Componente Comercio y Sector Privado” del Programa de Cooperación Binacional Haití-República Dominicana, bajo el 11º Fondo Europeo de Desarrollo (FED) FED/2018/399-379. El objetivo de este componente es mejorar el clima global de negocios e inversiones de Haití y de la República Dominicana, así como la imagen y la percepción de ambos países a nivel internacional.

El Programa tiene tres (3) objetivos principales:

1. La promoción de un comercio más equilibrado y formal entre Haití y la República Dominicana;
2. La mejora de la calidad de los bienes producidos en ambos países y mayor competitividad de las empresas, con un enfoque particular a tres (3) cadenas de valor: Cacao/Chocolate; Aceites Esenciales/Cosméticos; Artesanía/Moda/Accesorios/Joyería; y
3. El fortalecimiento de la cooperación institucional entre los Ministerios encargados de las cuestiones relativas al comercio y las Administraciones Aduaneras, así como del diálogo público-privado y privado-privado.

Atendiendo al Componente 1 de este Programa: Iniciativas de Apoyo a la Formalización del Comercio (1), Caribbean Export pretende promover la creación de un grupo de trabajo interinstitucional binacional sobre el comercio y las inversiones binacionales. Por lo tanto, se requiere un entendimiento claro de los usos y prácticas actuales en el comercio transfronterizo binacional entre Haití y la República Dominicana. Este análisis proporcionará a los actores públicos y privados de cada país una visión global de las realidades económicas enfrentadas por los actores económicos operando en el comercio y las inversiones transfronterizas.

Desde esta óptica, el trabajo de consultoría que se propone tiene como objetivo establecer la línea base del comercio transfronterizo mediante la producción de datos estadísticos actualizados acerca de los usos y prácticas del comercio transfronterizo binacional entre ambos países, a fin de identificar las necesidades y los desafíos de los actores de la zona fronteriza.

## **2.0 Objetivo, Propósito y Resultado Esperado**

### **2.1 Objetivo general**

El objetivo de esta prestación de servicios es llevar a cabo una encuesta acerca de los usos y prácticas en el comercio transfronterizo operado en tres (3) mercados principales situados en la frontera haitiano-dominicana – concretamente en Ouanaminthe/Dajabón, Malpasse/Jimaní y Belladère/Elías Piña – a fin de actualizar la información y los datos estadísticos sobre los mismos e identificar las necesidades y los desafíos de los actores desempeñando esta actividad económica.

El(los) consultor(es) deberá(n) revisar los estudios, encuestas y otras fuentes de información actualizados que existan sobre los usos y prácticas en el comercio transfronterizo; compilar dicha información y realizar un análisis detallado de la actividad comercial transfronteriza. Se deberá evidenciar especialmente las estadísticas sobre las prácticas comerciales transfronterizas. Los procedimientos aduaneros, los procesos de colecta de impuestos, las inspecciones sanitarias y fitosanitarias (MSF) así como otras normas y reglamentaciones se deberán identificar y comparar con aquellos que se apliquen en otros puestos de intercambio comercial tales como los puertos de Puerto Príncipe y Caucedo. También se deberá examinar si la información referente a las aduanas, el comercio, la colecta de impuestos, así como las normas, los reglamentos y/o los procedimientos está disponible para los comerciantes e inversionistas.

Las actividades deberán incluir:

#### **1. Investigación y Diagnóstico**

Le será requerido al consultor que realice una investigación documental amplia. Dicha investigación incluirá un examen de las prácticas y del modo general de operar transacciones comerciales transfronterizas en estos mercados transfronterizos. Se deberá consultar a los actores claves haitianos y dominicanos interviniendo en el comercio transfronterizo.

El consultor recopilará todos los estudios, documentos y estadísticas pertinentes existentes que hayan sido producidos recientemente por agencias gubernamentales y otros donantes, ONGs y/o centros de investigación relevantes, tales como la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo, OXFAM, Naciones Unidas (PNUD, UNCTAD,...), USAID, el Banco Mundial y la OMC, todos los cuales habiendo producido estudios sobre el comercio transfronterizo entre Haití y la República Dominicana.

## 2. Consultas

El(los) consultor(es) deberá(n) realizar consultas con actores claves tales como alcaldes y consejos municipales de municipios de ambos lados de la frontera, autoridades aduaneras, el Ministerio de Agricultura, asociaciones, comerciantes y otros actores del sector informal interviniendo en el comercio transfronterizo operado en los mercados arriba citados de la zona fronteriza haitiano-dominicana.

### 2.2 Entregables del Proyecto

El consultor deberá producir los siguientes resultados:

1. **Informe 1: Reporte de la reunión de lanzamiento** - Este informe recopilará los plazos, la metodología que se aplicará para realizar el estudio y los posibles cambios afectando el diseño del proyecto que hayan sido discutidos y acordados durante la reunión de lanzamiento;
2. **Informe 2 – Informe Intermedio** – Este informe cubrirá el trabajo realizado hasta la fecha y todo trabajo pendiente. Debe incluir un resumen de las investigaciones documentales y consultas realizadas, así como un proyecto de estudio por la validación de Caribbean Export; y
3. **Informe 3: Informe Final** – Este informe final presentará los resultados, conclusiones y análisis del estudio realizado.

**Todos los informes se deberán entregar en francés y en español.**

## 3.0. Supuestos y Riesgos

### 3.1 Supuestos subyacentes del proyecto

- Los actores claves proveen el apoyo necesario al (a los) consultor(es);
- El plazo impartido para el proyecto es suficiente para llevar a cabo la prestación; y
- Se disponen de datos e informaciones adecuados para realizar la investigación en el periodo de tiempo impartido.

### 3.2 Riesgos

El riesgo general incluye la inestabilidad política y retrasos en la recopilación de datos debidos a la reticencia de los actores relevantes a compartir informaciones o finalizar el trabajo de evaluación; o retrasos debidos a otras causas.

## 4.0 Alcance de los Trabajos

### 4.1. General

### 4.2. Actividades específicas

A fin de alcanzar los resultados esperados, el consultor deberá, como mínimo, efectuar lo siguiente:

1. Participar en una reunión de lanzamiento con BONFED (Bureau de l'Ordonnateur National du Fonds Européen de Développement), Caribbean Export, Administración General de Aduanas de Haití, Dirección General de Aduanas de la Republica Dominicana, DIGECOOM (Dirección General de Cooperación Multilateral) y la Unión Europea para

definir, clarificar y acordar los parámetros y expectativas del proyecto, incluyendo plazos, informes, etc.;

2. Conducir investigaciones documentales y de otra índole, y/o consultas acordes con lo requerido en los TDR y necesarias para llevar a cabo los trabajos de modo efectivo;
3. Revisar los estudios, encuestas y otros datos secundarios actualizados que existan sobre los usos y prácticas del comercio transfronterizo en los mercados transfronterizos (Ouanaminthe/Dajabón, Malpasse/Jimaní and Belladère/Elías Piña), compilar la información y producir un análisis detallado de la actividad comercial transfronteriza;
4. Analizar el movimiento de mercancías a través de los mercados fronterizos;
5. Examinar los procedimientos de colecta de impuestos en la frontera;
6. Analizar el modo en que la información acerca de los procedimientos jurídicos, aduaneros y de colecta de impuestos se transmite a los comerciantes locales en ambos países; e
7. Identificar normas y otras reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias vigentes en la frontera.

#### **4.3. Gestión del Proyecto**

La Agencia Caribeña de Desarrollo de Exportaciones (Caribbean Export) será responsable de la gestión y coordinación del proyecto, junto con los actores claves – BONFED (Bureau de l'Ordonnateur National du Fonds Européen de Développement), DIGECOOM (Dirección General de Cooperación Multilateral) y la Unión Europea.

**4.3.1** El Director Adjunto del Programa Binacional Haití-República Dominicana del 11º FED, Componente de Comercio y Desarrollo del Sector Privado conservará la responsabilidad global para supervisar la consultoría e informará el Comité de Pilotaje del Programa de los avances en la ejecución del proyecto. La supervisión corriente de las actividades del proyecto está a cargo de la Experta en Proyecto basada en la Oficina de Caribbean Export en Puerto Príncipe.

## **5.0 Logística y Plazos**

### **5.1 Lugar**

Este trabajo se encarga en el marco del Programa Binacional Haití-República Dominicana y requiere una presencia física en estos países para llevar a cabo el encargo. Se espera del consultor que realice visitas a los puestos fronterizos seleccionados.

### **5.2 Duración**

El trabajo se realizará en 30 días laborables.

### **5.3 Fecha de Comienzo y Periodo de Implementación**

Se prevé que el proyecto comience el 15 de octubre de 2019 y finalice el 25 de noviembre de 2019.

## **6.0 Requisitos**

## 6.1 Personal

**6.1.1** Este llamado a propuestas está abierto para consultores que posean experiencias en las áreas arriba indicadas. El (Los) consultor(es) deberá(n) poseer un sólido conocimiento de las cuestiones inherentes al comercio transfronterizo entre la República Dominicana y Haití. El (Los) consultor(es) deberá(n) cumplir con los siguientes criterios:

- Al menos un título universitario en Comercio Internacional, Economía o Ciencias Sociales relacionadas con las Relaciones Internacionales y la Economía del Desarrollo;
- Al menos 5 años de experiencia práctica en el ámbito del comercio internacional, la administración aduanera o el desarrollo;
- Experiencia en la realización de encuestas sobre los usos y prácticas del comercio transfronterizo;
- El conocimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) e infraestructura calidad;
- Grandes aptitudes para la coordinación, creación de redes (networking) y comunicaciones interculturales;
- Un conocimiento sólido del comercio transfronterizo entre Haití y la República Dominicana;
- Excelentes aptitudes de comunicación (verbal y por escrito) y presentación; y
- Se requiere fluidez en francés, creole haitiano y español; se valorarán conocimientos de inglés.

## 6.2 Documentación Requerida

Los candidatos deberán remitir, como mínimo, lo siguiente:

1. Ejemplos de trabajos previos realizados en ese área; y
2. La propuesta remitida deberá al menos incluir el perfil del consultor, un entendimiento del proyecto, la metodología del proyecto, disponibilidad y cualificaciones y un cronograma/diagrama de Gantt de las actividades; y
3. Un presupuesto detallado en euros incluyendo todos los impuestos pertinentes.

**Una vez la selección efectuada, el consultor y el equipo propuesto no se podrán modificar.**

## 7.0 Informes

### 7.1 Entrega y Validación de Informes

Los entregables indicados en la Sección 2.2 se deberán remitir a la Experta en Proyecto - Haití. Todos los entregables se deben remitir en francés y en español. El Director Adjunto del Programa Binacional Haití-República Dominicana del 11<sup>o</sup> FED, Componente de Comercio y Desarrollo del Sector Privado será el responsable de aprobar esos entregables. El trabajo producido por el(los) experto(s) será propiedad de todos los miembros del Comité de Pilotaje del Programa: BONFED, DIGECOOM, la Unión Europea, Caribbean Export, el Ministerio de Comercio e Industria de Haití, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPYMES de la República Dominicana, la Administración General de Aduanas de Haití, la Dirección General de Aduanas de la República Dominicana, BHN (Bureau de Normalisation Haïtienne), INDOCAL (Instituto Dominicano para Calidad), CCIH y FEDOCAMARAS.

## 8.0 Presentación de Propuestas

Las propuestas se deberán remitir antes de las 17:00 horas (hora local de Haití) del viernes 20 de septiembre de 2019 a las siguientes direcciones de correo electrónico [jdioulo@carib-export.com](mailto:jdioulo@carib-export.com) and [sreid@carib-export.com](mailto:sreid@carib-export.com), con la referencia **“Encuesta estadística – Usos y Practicas en el comercio transfronterizo HT-RD”**.